



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02367719-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aceptación de la renuncia de la representante de FFyB en la Maestría en Biotecnología y designación de reemplazante

VISTO la nota presentada por la Dra. Sonia KOROL mediante la cual eleva su renuncia como representante por esta Facultad en la Comisión de la Maestría en Biotecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Sonia Korol ha desempeñado su función con dedicación y esmero, aportando su experiencia y perspectivas con singular compromiso.

Que la presente renuncia se fundamenta en la adhesión al beneficio jubilatorio.

Que la Maestría en Biotecnología es un posgrado de dependencia compartida y la Comisión debe estar integrada por un representante de cada Unidad Académica participante, debiendo los mismos ser Profesores de la Universidad de Buenos Aires vinculados con la temática y las disciplinas que forman parte del plan de estudios de la maestría.

Que se propone a la Dra. Ana Julieta GONZALEZ como representante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en la Comisión de la Maestría en Biotecnología, cuyos antecedentes han sido debidamente analizados.

El aval emitido por la Comisión de la Maestría en Biotecnología.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 27 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Sonia KOROL como representante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en la Comisión de la Maestría en Biotecnología.

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER a la Dra. Sonia KOROL los valiosos servicios prestados durante su representación.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Ana Julieta GONZÁLEZ como representante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en la Comisión de la Maestría en Biotecnología.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese mediante notificación oficial a la Dra. Sonia KOROL, a la Dra. Ana Julieta GONZÁLEZ y a la Dirección de la Maestría en Biotecnología. Dese a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.